

### Presentación de Nómina de Compañías Extranjeras

Las compañías ecuatorianas que cuentan con socios o accionistas que sean personas jurídicas extranjeras, que tienen la obligación de presentar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la información relativa a dichos accionistas, y que no lo hayan hecho en el mes de enero, tendrán **hasta el 5 de febrero del 2018**, para presentar la documentación respectiva.

Ver información [aquí](#).